

**La Verdadera relación de la conquista del Perú de Francisco López de Jerez.
Dos versiones quinientistas italianas frente a frente.**

Jorge Canals Piñas
(Università degli Studi di Trento)

Introducción

En 1534 el tipógrafo sevillano Bartolomé Pérez imprimió la primera edición de la *Verdadera relación de la Conquista del Perú y Provincia del Cuzco llamada la Nueva Castilla*, de la que es autor Francisco López de Jerez (1497-¿?).¹ Tan solo unos meses antes, el capitán Cristóbal de Mena, que desde diciembre de 1533 se encontraba igualmente en Sevilla tras haber navegado al frente de las primeras cuatro naos en las que se transportó parte del tesoro sustraído a los incas,² había publicado –y, al parecer, en el mismo taller tipográfico de Bartolomé Pérez– su propia relación: *La conquista del Perú, llamada la Nueva Castilla* (1534). Cuando Francisco de Jerez publique posteriormente su crónica, en el título antepondrá de hecho el sintagma *verdadera relación*, para que al lector peninsular –que tan ávido se muestra por conocer las vicisitudes de la expedición peruana– le resulte claro que la suya es la única versión oficial y autorizada de los hechos (Rossi 1983, 41-42). Había suficientes motivos que lo acreditaban, teniendo en cuenta que Francisco de Jerez había sido testimonio directo de todos los acontecimientos que en su texto se describen en calidad de secretario y notario de las tres expediciones de Francisco Pizarro (1524, 1526 y 1531).

En el plazo de pocos meses, ambos informes se convirtieron en objeto codiciado por los impresores venecianos. Uno de ellos, probablemente Nicolò d'Aristotele detto lo Zoppino (aunque no hay certeza ya que el volumen carece de marca tipográfica), los refundió en lengua italiana e incluyó el relato de la expedición de Pizarro en el tercero de los libros del *Summario de la generale historia de l'Indie Occidentali* (1534).³ En definitiva, en el plazo del mismo año, y a distancia de muy pocos meses, no sólo se imprimieron dos informes sobre el mismo suceso redactados en castellano por distintos cronistas, sino que los hechos que se documentan en ambos textos confluyeron, tras haber sido traducidos por Giovanni Battista Ramusio (Milanesi, XVII), en la obra que lleva por título: *Libro ultimo del summario de le cose de le Indie occidentali, dove si narra di tutto quello ch'è stato fatto nel trovar la provincia di Perú, over del Cusco, chiamata hoggi nuova Castiglia, dalli capitani del Imperatore*. Tal atención tipográfica es indicio de la curiosidad que, en Castilla y también más allá de sus fronteras, suscitaron las empresas que protagonizó Pizarro y que tantas riquezas en oro y plata generaron para el mantenimiento de las finanzas del Imperio. Estas se lograron, por añadidura, a costa del

¹ Precisamos que las citas que haremos a esta crónica a lo largo de nuestro trabajo remiten a la edición de Juan de Junta (Salamanca: 1547), privilegiando para ello la circunstancia de que fue la que tuvo a mano Giovan Battista Ramusio.

² Es el mismo Francisco de Jerez quien, en las últimas páginas de su crónica, nos facilita este dato: “Año de mil et quinientos et treynta y tres a cinco días del mes de Deziembre llegó a esta ciudad de Sevilla la primera destas quatro naos. En la qual vino el capitan Christóval de Mena, el qual truxo suyos ocho mil pesos de oro y novecientos et cinquenta marcos de plata” (fol. 22r). De las expediciones de Pizarro se tuvo noticia en Europa gracias también a folletos y hojas volantes que circularon en diversas lenguas: italiano, francés y alemán (Porrás Barrenechea, 28-44).

³ El primero de los tres libros contiene un texto de Pietro Martire d'Anghiera y el segundo de Gonzalo Fernández de Oviedo, en traducción llevada a cabo por Andrea Navagero (Milanesi, XVII). De esta obra, extremadamente rara, hemos consultado el ejemplar que se halla en la Biblioteca Marciana de Venecia (135/D/139), al que falta el libro tercero. A la refundición hemos accedido por el ejemplar depositado en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina (TES3A061504).

secuestro y de la ejecución de Atahualpa que los textos de los cronistas mencionados narran con detalle y con crudo realismo.

El informe de Francisco de Jerez acabará mereciendo una atención particular por parte de los impresores venecianos.⁴ En 1535 del texto no sólo está lista la traducción integral al italiano con reconocimiento explícito de la autoría de la crónica (con la consabida interpolación de Miguel de Estete en la que se narra la expedición de Hernando Pizarro, hermano del conquistador, a Pachacámac [1533]),⁵ sino que dicha versión la imprime en el mes de marzo el tipógrafo Stefano Nicolini da Sabbio que acababa de trasladar su taller de Verona a Venecia.⁶ De manera igualmente explícita aparecerá en esta edición el nombre de su traductor, Dominico [Domingo] de Gaztelu, hidalgo tudelano que firma la dedicatoria al dux Andrea Gritti que se antepone a la versión italiana de la relación de Francisco de Jerez. Era una versión que colmaba una necesidad editorial, pero que carecía del ornato lingüístico que exigían los lectores cultos.

Dada su imperfección, cuando Giovanni Battista Ramusio decidió posteriormente incluir la crónica de Francisco de Jerez en el tercer volumen de sus *Navigazioni et viaggi* (1556),⁷ lo que consolidó en Italia la fortuna del relato de la conquista peruana,⁸ optará por traducir él mismo de nuevo el texto (Milanesi, XVII-XVIII y XXI). Partirá para ello, por lo demás, del texto que el tipógrafo salmantino Juan de Junta había publicado en 1547 y que presenta algunas variantes respecto a las ediciones sevillanas precedentes (Salas, Guerin y Moure, 132-134).

1. Venecia y la traducción de textos hispanos

No ha de resultar sorprendente que la versión al italiano de la crónica de Francisco de Jerez corra por vez primera a cargo de alguien que tiene el castellano como lengua materna.⁹ A lo largo del siglo XVI fueron sobre todo españoles quienes se asumieron la tarea de difundir el conocimiento de las letras hispanas entre las clases cultas de la *Serenissima*. Así Francisco Delicado, que tras abandonar Roma buscó refugio en Venecia a partir de 1528, año a partir del cual se documenta su intensa actividad en el entorno tipográfico, dando a la luz obras propias (como *La Lozana andaluza* [1528] y *El modo de adoperare el legno de India occidentale* [1529], escrito este último en italiano) y también propiciando la impresión de textos en castellano en un momento en el que la progresiva influencia imperial favorece el aprendizaje de esta lengua en las distintas cortes de la Península italiana. Intervino, pues, en las ediciones venecianas de algunos libros de caballerías (*Amadís de Gaula* [1533] y *Primaleón* [1534]), así como de *La Celestina* (1534),¹⁰ texto clásico que imprimió Stefano Nicolini da Sabbio, el mismo tipógrafo que

⁴ Las traducciones en otras lenguas occidentales aparecerán siglos más tarde, cuando la crónica se vierta al francés (1837), al alemán (1843) y al inglés (1872) (Salas, Guerin y Moure, 135-138).

⁵ Dicha interpolación se halla ya presente en la primera edición sevillana de la crónica de Francisco de Jerez. En la edición a la que nos ceñimos aparece en fols. 16r-20r.

⁶ Este mismo año se publicará una reimpresión de este texto que correrá a cargo del tipógrafo milanés Domenico Gotardo da Ponte, de cuya existencia llegó a dudar la erudita Anna Maria Gallina (84-85), pero de la que consta efectivamente un ejemplar en los fondos de The British Library (9781.b.22).

⁷ Aunque hemos consultado la *editio princeps* del volumen tercero (Biblioteca de la Fondazione Querini Stampalia: A 0917), para las citas nos basamos en la edición moderna de Milanesi (López de Jerez 1988).

⁸ Attabalippa (o, lo que es lo mismo, Atahualpa) aparece en una obra jocosa del compositor Adriano Banchieri publicada en 1599, circunstancia que nos permite inferir la extremada popularidad del rey de los incas en las letras italianas de aquellos años.

⁹ Un retrato robot sintético de los traductores españoles que ejercían su actividad en Italia nos lo proporciona Matteo Lefèvre (176-177).

¹⁰ Numerosas eran las ediciones de *La Celestina*, que Alfonso Ordóñez tradujo por vez primera al italiano en 1506, imprimidas en muchas ciudades de la Península. Y aun hay noticias de que pudo haberse publicado

pocos meses después se embarcaría en el proyecto de edición de la crónica de Francisco de Jerez. La circunstancia de que a Francisco Delicado se le pierde la huella a partir de 1534 y el hecho de que acto seguido es Domingo de Gaztelu quien empieza a colaborar activamente con el mismo tipógrafo veneciano, hizo en su día concluir a Anna Maria Gallina (85) que el navarro debió de asumir la tarea de asesorar a Nicolini da Sabbio en lo referente a la publicación de obras escritas en la Península Ibérica, pues constituía este un filón editorial al que el mencionado tipógrafo no quería renunciar, tal como se desprende de la edición de *La Celestina* que hemos mencionado y donde se define a él mismo, en colofón final, como “impressor de libros griegos, latinos y españoles muy corregidos con otras diversas obras *et* libros”.¹¹

Si bien no nos consta relación directa entre Francisco Delicado y Domingo de Gaztelu, sí hubo en cambio trato personal del navarro con Alfonso de Ulloa, el mayor promotor y divulgador de la literatura hispana en el territorio de la *Serenissima* y cuya actividad editorial se registra a partir de 1552 en Venecia,¹² ciudad en la que al parecer se hallaba ya en 1546 (Rumeu de Armas, 35). A Domingo de Gaztelu dedicará Ulloa la edición que en 1553 este preparó del *Libro áureo de Marco Aurelio*, de Fray Antonio de Guevara, para el impresor Gabriel Giolito de' Ferrari (Marichalar, 428).

Esta intensa actividad editorial que Alfonso de Ulloa desarrolló supuso su exclusivo medio de vida en la *Serenissima*, pues no se le conocen otras ocupaciones salvo las esporádicas comisiones de escribiente que realizó para don Juan de Mendoza, el embajador de España acreditado en la República de Venecia (1547-1552), y un breve servicio de armas en el ejército imperial a las órdenes de Ferrante Gonzaga (Rumeu de Armas, 36-39). El caso de Domingo de Gaztelu es, en cambio, muy distinto ya que su labor de traductor se vincula al *otium* y no al *negotium* (por recurrir a la dicotomía que postula Matteo Lefèvre [174]), llevando a cabo una tarea propia de un individuo letrado y culto que decide, libremente y para ocupar su mente en una distracción humanística, verter a otra lengua una obra que juzga merecedora de ser conocida por parte del mayor número posible de lectores. En su calidad, en primer lugar, de secretario de Lope de Soria,¹³ tudelano como él y embajador de España en Venecia (1533-1539) (Pizarro Llorente, 155), y a partir de 1545 como secretario y hombre de la máxima confianza de Diego Hurtado de Mendoza, célebre hombre de letras y representante prestigioso de España ante el gobierno de la *Serenissima*, pudo Domingo de Gaztelu hacer de la tarea de traducción un pasatiempo con el que ocupar sus jornadas en períodos de escasa actividad diplomática.¹⁴

El resultado es imperfecto, pues la competencia de Gaztelu en italiano es aún escasa, tal como él mismo admite en su dedicatoria a Andrea Gritti en frases que cabe

en Venecia ya un año antes, por más que de dicha edición no han llegado ejemplares hasta nosotros (remitimos a Di Camillo).

¹¹ En este mismo colofón precisa el mencionado tipógrafo: “El sobredicho maestro *que* estampa todas las obras españolas en quarto folio está a San Fantin in Venecia”. Para más detalles sobre la actividad de este impresor originario de Brescia en favor de la publicación de textos castellanos, remitimos a Lievens (22-26).

¹² El ensayo, publicado en 1973, en el que Antonio Rumeu de Armas se aproxima a la figura de Antonio de Ulloa, sigue siendo una obra de referencia ineludible, por más que hay que complementarlo con el estudio de Lievens que en Apéndice III (155-243) facilita un completo inventario de su actividad editorial. Sobre el refinamiento de la tipografía veneciana y el aporte de Ulloa, remitimos a Lefèvre (200-201).

¹³ En el título (por extenso) de la traducción italiana del texto de Francisco de Jerez, se dan los siguientes datos: “Dominico de Gaztelu, gentilhommo spagnolo de la città de Tudela del reame de Navarra, secretario del illustrissimo signor don Lope de Soria, *consigliero & imbasciadore della prefata Cesaria Maestà*” (fol. π 2r).

¹⁴ Para un listado completo de las traducciones en las que empleó su talento Domingo de Gaztelu, remitimos a Gallina (89-91). Véase también Lievens (26-30).

desvincular del tópico de la falsa modestia e interpretar como una declaración consciente de su desconocimiento: “[vostra Serenità me perdonarà] se *non* fosse lo stile così sublime *et* eloquente italiano, né li vocaboli bene interpretati, poiché non procede di poca volontà se non de la poca pratica che ho di tal lingua” [fol. π 3v-4r]. Por lo demás declara, en esta misma dedicatoria, haberse sujetado con extremo rigor al texto fuente, sin apartarse de él en lo más mínimo: “le quale [cose maravigliose] saranno tradutte, né piú né manco, senza aggiungere né levar cosa alcuna, sí come lo authore spagnolo le ha scritte” [fol. π 3r-v].

2. El plano léxico

Se han calibrado con cierto detenimiento las soluciones léxicas con las que los cronistas de Indias se enfrentan a la descripción de una realidad nueva, poco coincidente con su experiencia del mundo. Son estrategias que asumen sin replanteamientos Gaztelu y Ramusio, quienes en su papel de traductores se imponen la tarea de hacer accesible el texto a otra colectividad de lectores distinta a la que estaba destinada la obra (Rossi 1988 y 1992). Se identifican dos procedimientos básicos: por un lado la creación de neologismos semánticos, al echar mano a voces pertenecientes al propio patrimonio léxico que se aplican ahora a nuevos referentes (la voz esp. *mezquita* → itl. *moschea* pasan a designar de modo sistemático al recinto de los ídolos incas; esp. *oveja* → ital. *pecora* denotan, por su parte, a la llama andina); por otra parte, los préstamos procedentes de las lenguas tribales con las que el explorador entra en contacto y que incorpora a su texto (taíno *kaisic* → esp. *cacique* → itl. *cacique*; esp. *bohío* → itl. *bohio*). Los traductores no sienten la necesidad de incorporar glosas, en la convicción de que el contexto aclara ya de por sí la acepción de estas voces tomadas en préstamo. Aunque en contados casos, Ramusio agrega información adicional que permite aclarar voces de significado incierto, como el recurso al hápax *paliguer*¹⁵ en el siguiente pasaje: “sono li carichi tali e cosí fatti che un solo carico ne portavano quattro Indiani in collo” [Ram., 783] || “di modo che in tutto l’oro che portano vennenno cento *et* sessanta e otto carighe de paligheri, cioè che una cariga portano tra quattro indiani” [Gaz., fol. g 4r] ← “y son las cargas de paligueros, que las traen quatro indios” [fol. 20v (a)], donde el segundo traductor ha agregado información (‘portare in collo’) que da mayor coherencia al enunciado. Con tales adiciones muestra además Ramusio la preocupación de que una redacción apresurada, como a veces resulta la del cronista, da pie a que el texto original adolezca de elipsis que pueden dificultar la descodificación del pasaje y propician la confusión del lector, por lo que el traductor completa el enunciado con los datos que juzga pertinentes en busca de coherencia discursiva. Es el caso de:

Aveva il governor la relazione di tutte queste cose che avea vedute e fatte suo fratello, e veggendo che sei navi che stavano nel porto di San Michiele non si potevano piú sostenere in mare, e che, differendosi piú la partenza loro, si sarebbero perdute, perché era richiesto e sollecitato	Dopo che il governor intese che li suoi navigli che erano nel porto de San Michael <i>non</i> si potevano mantener; <i>et</i> che indugiando la sua partita se guastariano: <i>et</i> li padroni di loro l’havevano richiesto che li pagasse <i>et</i> li despazasse [Gaz., fol. g 3r]	Visto por el governador que seys navíos que estavan en el puerto de Sant Miguel no se podían sostener <i>et</i> que dilatando su partida se perdieran: y los maestros dellos que a él vinieron le avían requerido que los pagasse y los despachasse [fol. 20r (b)]
---	--	--

¹⁵ Postulamos el vínculo léxico a *parihuela*, con rotacismo de (r) / (l) y aspiración de (h).

dalli padroni di quelle che gli pagasse e spedisse [Ram., 782]		
--	--	--

donde ha añadido Ramusio una consideración inicial que subraya el hecho de que cuanto antecede es un informe que contiene datos sobre la expedición del hermano del gobernador (relatada por Miguel de Estete e insertada en la crónica de Francisco de Jerez) y que no guarda por tanto relación con la de Francisco Pizarro.

La versión italiana de Ramusio revela en algún caso incertidumbre con respecto a la voz que debiera ser la más apropiada: “veniva Atabalipa, in una lettiera o lettica foderata di piume di pappagalli di molti colori” [Ram., 750] || “veniva Atabaliba in una lettica fodrata di penne di papagalli di diversi colori” [Gaz., fol. d 3v] ← “venía Atabalipa en una litera afforrada de pluma de papagayos de muchas colores” [fol. 11v (b)]; “centomila piastrelle o tegolette d’oro che avevano cavato dalle miniere” [Ram., 757] || “centomilia mattoni di oro che avevano cavato de le miniere” [Gaz., fol. e 1r] ← “cien mil tejuelos de oro que avían sacado de las minas” [fol. 13v (b)]. Cabe agregar los tan numerosos casos de hendíadis (registramos un total de 51 ejemplos) que advertimos en la traducción de Ramusio: “e in tutte le terre ritrovavano la gente ribellata e in arme” [Ram., 718] || “*et* in tutte le terre trovorno la gente sollevata” [Gaz., fol. a 5v] ← “y en todas las poblaciones della hallavan la gente alçada” [fol. 3r (b)]; “quella vettovaglia e provisione che vi ritrovò” [Ram., 723] || “Et levata la vittuaglia” [Gaz., fol. a 8v-b 1r] ← “el mantenimiento que halló” [fol. 4v (b)]; “questi Indiani sono sbaragliati e rotti” [Ram., 753] || “anchor che [li inimici] vadano rotti” [Gaz., fol. d 6v] ← “van desbaratados” [fol. 12v (b)].

A Ramusio le mueve la preocupación por describir acontecimientos históricos en años muy posteriores a aquellos en los que Francisco de Jerez fue dejando constancia de los hechos en su diario. Tiene por tanto en cuenta el tiempo transcurrido entre la redacción diarística de la crónica y la fecha en la que se traduce el texto, lo que comporta la necesidad de llevar a cabo algunos ajustes (entre ellos los de la sistemática sustitución de los tiempos de presente de indicativo de la crónica con tiempos de pretérito en el texto italiano) y la necesidad de que algunos de los datos que proporciona el cronista encajen en el parámetro temporal pertinente: “Ebbe cento figliuoli e figliuole, e la maggior parte, a questo tempo della prigionia d’Atabalipa, erano vivi” [Ram., 757] || “hebbe cento figlioli *et* figliuole: *et* li piú sono vivi” [Gaz., fol. d 8v] ← “Tuvo cien hijos *et* hijas *et* los más son bivos” [fol. 13v (b)].

Ramusio posee plena conciencia de que su versión terminará en manos de una colectividad de lectores muy distinta a la de los destinatarios del texto original de Francisco de Jerez,¹⁶ por más que no siempre introduce ajustes encaminados a la recepción natural entre venecianos. Nos ha llamado en cambio la atención el hecho de que se produzca, de manera empática, una identificación con las empresas de los castellanos, sirviéndose del posesivo ital. *nostro* (por contraposición a ital. *loro* con que se designa a los incas) allí donde Gaztelu queda apegado al texto fuente: “onde facilmente i nostri, che stavano deboli per la fame e travagli passati, furono rotti da loro” [Ram., 714] || “*et* li christiani erano magri de la fame, *et* travagli passati: furono rotti” [Gaz., fol. a 2v] ← “*et* los christianos estaban flacos de la hambre *et* trabajos passados: fueron desbaratados” [fol. 2r (b)]; “i nostri, non conoscendole allora [le pietre di smeraldo] e non stimandole di valore alcuno, le cambiavano con gl’Indiani, e che loro all’incontro davano veste e altre cose” [Ram., 719] || “che allora non furono ben conosciute né tenute per pietre

¹⁶ Dejamos constancia, en este sentido, de su esfuerzo por dar equivalentes venecianos a las medidas de peso, de distancia así como de los valores monetarios.

di valore. Per questa causa li spagnoli li davano, *et* cambiavano con li indii in robbe *et* altre cose” [Gaz., fol a 7r] ← “por esta causa los Españoles las davan *et* rescatavan con los Indios por ropa y otras cosas” [fol. 3v (a)]; “e in un subito i nostri assaltarono l’altra gente e n’ammazzarono molti” [Ram., 720] || “*et* in l’altra gente detteno tutti li spagnoli a l’improvviso; *et* quella sera amazorno alcuna gente” [Gaz., fol. a 6v] ← “y en la otra gente dieron todos los españoles de sobresalto: *et* aquella tarde mataron alguna gente” [fol. 3v (b)]. Es un rasgo desconcertante habida cuenta de la animadversión creciente hacia España, sobre todo en Venecia y a partir de la década de los treinta del siglo XVI; una actitud que advertimos también en el distanciamiento crítico con el que Ramusio, en el proemio al volumen tercero en el que se recoge el texto de Francisco de Jerez, adopta frente a las empresas americanas de los conquistadores y a la labor de muchos de sus cronistas castellanos (vid. Binotti).

3. Marcas discursivas

Al cotejar la versión italiana de Ramusio con el texto fuente, uno de los rasgos lingüísticos que más nos ha llamado la atención se vincula a la aparición de marcas discursivas ausentes en la crónica española y también en la versión de Gaztelu. Ramusio las incorpora a su traducción con la finalidad de trabar sintácticamente el texto. Desde un punto de vista formal, la crónica de Francisco de Jerez no destaca por la belleza de los períodos sintácticos, sino que la forma de expresión parece condicionada por las circunstancias adversas en las que se fue elaborando el relato y también por los condicionamientos que le impone el género textual al que se adscribe, cuyo objetivo es el de dejar constancia, con fidelidad cronológica, de cuanto ha sucedido sin incurrir en divagaciones y tampoco caer en un estilo oscuro y rebuscado, ajustándose a una redacción esencial como muy bien admite el propio cronista cuando al final del prólogo declara: “y mucho no escribiré por evitar prolixidad” [fol. 1r]. En la versión de Ramusio, el traductor aspira, en cambio, a dar barniz de elegancia lingüística formal al texto que traduce, como si tuviera conciencia de que su público veneciano no sólo buscará el provecho que deriva de la adquisición de conocimientos presentes en la obra histórica, sino que además intentarán sacar deleite de su lectura. La parataxis del texto fuente, por tanto, termina moldeándose y fundiéndose en manos del traductor, que con el uso de marcas lingüísticas y de conectores apropiados se impone la tarea de reformular la construcción de los enunciados y de hacer explícitos e inequívocos sus enlaces cohesivos. El siguiente es un ejemplo paradigmático de cómo el traductor logra una construcción sintáctica envolvente, alejada de los enunciados paratáticos del original:

e che avendolo esso [Atabalipa] fatto pregare [al Cusco] che lo lasciasse stare in pace in quella signoria che suo padre lasciata gli aveva, non aveva potuto ottenerlo, onde era stato forzato ad uscire della sua provincia chiamata Guito [Ram., 758]	<i>et</i> dopoi lo mandò a pregare Atabaliba che non volesse farli guerra, <i>et</i> che si doveva contentar con quello che il suo padre l’haveva lasciato, ma il Cuzco non volse farlo: <i>et</i> Atabaliba uscite fuori de la sua terra che si dice Guito [Gaz., fol. e 1v]	le embió a rogar Atabalipa que no le hiziesse guerra sino que se contentasse con lo que su padre le avía dexado. Y el Cuzco no lo quiso hazer: <i>et</i> Atabalipa salió de su tierra que se dize Guito [fol. 14r (a)]
--	---	--

Se explicitan en el texto meta las relaciones de causa y consecuencia entre períodos contiguos, que en el texto original tenía que inferir el lector: “onde facilmente i nostri, che stavano deboli per la fame e travagli passati, furono rotti da loro” [Ram., 714] || “*et* li christiani erano magri de la fame, *et* travagli passati: furono rotti” [Gaz., fol. a 2v] ← “et los christianos estavan flacos de la hambre et trabajos passados: fueron desbaratados” [fol. 2r (b)]; “e così per questo effetto vi mandò per capitano generale Fernando Pizarro suo fratello” [Ram., 725] || “perché aiutasseno a la gente che dovea venire mandò a suo fratello Ferando Picciarro capitano generale” [Gaz., fol. b 2v] ← “y embió a su hermano Hernando Piçarro capitán general” [fol. 5r (b)]; “E perché il messo disse che se ne voleva ritornare con la risposta al suo signore, il governatore soggiunse [...]” [Ram., 732] || “Il messagier disse che voleva ritornare con la risposta al suo signore. Il governator li disse” [Gaz., fol. b 7v] ← “El mensagero dixo que quería bolver con la respuesta a su señor. El governador le dixo [...]” [fol. 7r (b)]; “anzi mi bisognò difender con buone ragioni perché non m’ammazzassero” [Ram., 742] || “*et* con bone parole me defesi che non me amazonono” [Gaz., fol. c 6v] ← “Y con buenas razones me defendí que no me mataron” [fol. 9v (b)].

Hay en la segunda versión italiana un realce de la marca de concesividad en los pasajes de carácter argumentativo: “benché nel secreto tenesse per certo che quello che il suo Indiano dicea fosse vero, che già ben conosceva l’arti astute degl’Indiani” [Ram., 743] || “reputando in secreto per cosa certa che fusse vero quello che l’indiano li haveva detto per il conocimiento che aveva de li tradimenti de indiani” [Gaz., fol. c 7r] ← “teniendo en lo secreto por cierto que era verdad lo que su indio avía dicho, por el conocimiento que tenía de las cautelosas mañas de los indios” [fol. 10r (a)]. También se enlazan períodos confiriendo a la construcción compleja un valor adversativo que no se hallaba en el texto fuente: “ma furono tanto importunati dal tiranno che l’accretarono, onde vennen tosto donne con vasi d’oro, nelli quali portavano un liquore fatto di maiz” [Ram., 747] || “*et* travagliati da lui lo accettorno *et* subito venirno alcune donne con vasi d’oro ne quali portavano chicha fatta de maiz” [Gaz., fol. d 2r] ← “Importunados por él, lo aceptaron. Luego vinieron mugeres con vasos de oro en que trayan chicha de mayz” [fol. 11r (a)].

En algún caso se registran transformaciones profundas de la construcción sintáctica, como ejemplificamos con este pasaje en el que advertimos que el enunciado temporal acaba siendo reemplazado, en el texto meta, con una construcción causal: “e che se, poiché castigati gli avesse secondo che il lor fallo meritava, venissero alla pace, gli ricevesse come sua Maestà comandava” [Ram., 722] || “*et* mandò al detto capitano che gli facesse guerra poi che erano rebellati *et* havevano amazati li christiani *et* che si dopoi che li havesse castigati secondo la qualità del delitto che havevano commesso venessero pacifici che lui le ricevesse secondo gli comandamenti de sua Maiestà” [Gaz., fol. a 8r-v] ← “y que si después de aver castigado conforme al delicto que avían cometido viniessen de paz, que los recibiesse conforme a los mandamientos de su magestad” [fol. 4v (a)].

Conclusiones

En estas sintéticas notas nuestro propósito ha sido el de hacer hincapié en el hecho de que más allá de la valoración de las soluciones léxicas con las que Domingo de Gaztelu y Ramusio afrontan los escollos que se les presentan al traducir la crónica de Francisco López de Jerez, se hace necesario también considerar el esfuerzo del traductor más tardío

que aspira a dar elegancia lingüística a un texto que su autor no concibió más que con un propósito documental. El esfuerzo de adecuación, por parte de Ramusio, al gusto estilístico de los destinatarios de su versión, nos permite entrever la conciencia crítica con la que se enfrentaba a la adaptación de textos historiográficos inducido tal vez a ello como consecuencia de operar en un activo ambiente humanista en el que había arraigado la convicción de que la forma lingüística depurada debía caracterizar a toda obra que aspiraba a ser imprimida, fuera cual fuera el género textual de adscripción.

Obras citadas

- [Banchieri, Adriano]. *La nobiltà dell'asino di Attabalippa dal Perù. Riformata da Griggagno delli Impacci et accresciuta di molte cose non solo piacevoli, curiose et di diletto, ma nottabili et degni d'ogni asinina lode*. Venezia: Barezzo Barezzi, 1599.
- Binotti, Lucia. "Liburnio e Ramusio lettori delle *crónicas* delle conquiste spagnole." *Annali d'Italianistica* 10 (1992): 80-95.
- d'Anghiera, Pietro Martire. *Summario de la generale historia de l'Indie occidentali cavato da libri scritti dal signor don Pietro Martyre del Consiglio delle Indie della maestà de l'Imperadore, et da molte altre particolari relationi*. Venezia: [Nicolò d'Aristotele detto lo Zoppino], 1534.
- Di Camillo, Ottavio. "Algunas consideraciones sobre *La Celestina* italiana." En Aviva Garribba ed. *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH. Vol. 2*. Roma: Bagatto Libri, 2012. 216-226.
- Gallina, Anna Maria. "L'attività editoriale di due spagnoli a Venezia nella prima metà de '500 (Francisco Delicado e Domingo de Gaztelu)." *Studi Ispanici* 1 (1962): 69-91.
- Lefèvre, Matteo. "Visioni del mondo (e della traduzione). Teoria e prassi traduttiva nel '500 ispanico." En Matteo Lefèvre ed. *Il potere della parola. Il castigliano nel Cinquecento tra Italia e Spagna. (Grammatica, ideologia, traduzione)*, Manziana: Vecchiarelli Editore, 2012. 171-206.
- Lievens, Anne Marie. *Il caso Ulloa: uno spagnolo irregolare nella editoria veneziana del Cinquecento*. Roma: A. Pellicani, 2002.
- López de Jerez, Francisco. *Verdadera relación de la Conquista del Perú y Provincia del Cuzco llamada la Nueva Castilla*. Sevilla: Bartholomé Pérez, 1534.
- . *Conquista del Perú. Verdadera relación de la conquista del Perú [et] provincia del Cuzco llamada la Nueva Castilla, conquistada por Francisco Piçarro*. Salamanca: Juan de Junta, 1547.
- . "La conquista del Perú e provincia del Cusco scritta da Francisco di Xerez." En Marica Milanese ed. *Giovani Battista Ramusio: Navigazioni e Viaggi*. Torino: Giulio Einaudi Editore, 1988. 707-791.
- Marichalar, Antonio. "Los Gaztelu, dos hermanos, navarros, en Trento." *Príncipe de Viana* 20 (1945): 425-445.
- Mena, Cristóbal de. *La conquista del Perú, llamada la Nueva Castilla*. Sevilla: Bartholomé Pérez, 1534.
- Milanese, Marica. "Introduzione." En Marica Milanese ed. *Navigazioni e viaggi. Vol. I*. Torino: Giulio Einaudi Editore, 1978. XI-XXXIX.
- Pizarro Llorente, Henar. "Un embajador de Carlos V en Italia: don Lope de Soria (1528-1532)." En José Martínez Millán ed. *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558). Vol. 4*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001. 119-155.
- Porrás Barrenechea, Raúl. *Las relaciones primitivas de la conquista del Perú*. Lima: Instituto Raúl Porrás Barrenechea, 1967.
- Rossi, Teresa María. "La conquista del Perú: Siviglia, 1534 e Venezia, 1535." *Studi di Letteratura Ispano-Americana* 15-16 (1983): 41-53.
- . "Il lessico della *scoperta*, della *conquista* e della *colonia* nella *Verdadera relación de la conquista del Perú* di Francisco de Xerez." *Quaderni di letterature iberiche* 7-8 (1988): 61-74.

- . “Denominar lo nuevo y volver a denominarlo: Un problema a raíz del descubrimiento.” *Rassegna Iberistica* 43 (1992): 3-16.
- Rumeu de Armas, Antonio. *Alfonso de Ulloa, introductor de la cultura española en Italia*. Madrid: Editorial Gredos, 1973.
- Salas, Alberto María, Miguel Alberto Guérin y José Luis Moure. *Crónicas iniciales de la conquista del Perú*. Buenos Aires: Plus Ultra, 1987.